



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

San Bernardo del Viento, agosto veintidós (22) de dos mil veintidós (2022).

CLASE DE PROCESO: Sucesión Intestada

CAUSANTE: OVIDIO ANTONIO AGAMEZ OSPINO

RADICADO: 2021-00058

ASUNTO A RESOLVER

Revisado el expediente, denota el despacho que, practicado en legal forma el emplazamiento del heredero determinado OVIDIO AGÁMEZ MORELO y a las personas indeterminadas con la publicación en el Registro Nacional de Emplazados por el término de ley, se torna procedente la designación de curador ad litem de conformidad con lo previsto en los artículos 48 y 49 de la misma obra, dejando constancia que, para la notificación personal al curador designado, del auto admisorio de la demanda, por conocer su cuenta de correos electrónicos que es la misma registrada en SIRNA, en aplicación del contenido del artículo 8º del decreto 806 de 2020, se hará vía mensaje de datos donde se le remitirá la copia de la demanda y sus anexos para cumplir con dicho fin y para que, inmediatamente, de no mediar causa legal que lo impida, cumpla con la gestión encomendada. En mérito de lo expuesto se...

R E S U E L V E

Designar al abogado DANY GABRIEL GARCIA HERNANDEZ, como curador ad litem del heredero determinado OVIDIO AGÁMEZ MORELO, a quien se le notificará el presente auto y el de mandamiento de pago al correo electrónico que aparece en SIRNA dannygarcia350@gmail.com, remitiéndole inmediatamente el cuerpo de la demanda y anexos para que, de no mediar causa legal que lo impida, cumpla con la gestión encomendada.

Hágasele saber al auxiliar que el cargo es de obligatoria aceptación debiendo inmediatamente asumir el cargo.

Hágasele saber al auxiliar que el cargo es obligatorio pronunciarse respecto de aceptación o repudio de las asignaciones conforme el contenido del artículo 492 del CGP y dentro de los términos por el conferidos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN CARLOS CORREDOR VÁSQUEZ

Juez

Firmado Por:
Juan Carlos Corredor Vasquez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Bernardo Del Viento - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28378eba66a20919e0ead6bf5057af2499971488f32ba6de90baa3ebdb7b4679**

Documento generado en 22/08/2022 12:04:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>